



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

San Miguel de Tucumán, 26 JUN 2020

VISTO el Expte N° 253-2020 por el cual el Señor Rector solicita el acuerdo de este Cuerpo para proceder a la designación del Dr. José Roberto TOLEDO como Representante de esta Universidad ante el Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Y.M.A.D.) por un período de cuatro años, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 14.771; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa por el vencimiento de la designación del Vocal del Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), Dr. Alfredo GRAU que operó el 26 de abril del corriente, conforme Resolución N° 0487-16 de este Cuerpo;

Que, por tal motivo, y siendo necesario proveer a la designación de una persona que reemplace al Dr. Alfredo Grau en el desempeño del cargo aludido;

Que el Dr. Toledo es un reconocido profesional del derecho que goza de un indudable prestigio en el foro, así como una dilatada trayectoria, tanto en el ámbito público en el que cumplió destacadas funciones, como en el plano académico, en el que se desempeñó como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán durante un prolongado período en el que llegó a desempeñarse como Profesor Titular de las Cátedras de "Derecho Civil IV" (Reales) y "Teoría del Estado B";

Que asimismo cabe destacar la trayectoria del mencionado profesional que egresó en el año 1974 con el más alto promedio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y habiendo sido distinguido con el premio "Facultad Medalla de Oro"; "Editorial La Ley" y "Alfredo Coviello";

Que entre sus funciones públicas se desempeñó como Secretario de Estado de Relaciones Internacionales de esta Provincia y ejerció el cargo de Vicepresidente Primero de la Honorable Convención Constituyente que reformó la Constitución de la Provincia de Tucumán (años 1989/90);

Que participó en cursos de Doctorado de Derecho Registral y en Jornadas y Seminarios de Derecho Civil y Derecho Público y completó el curso de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid y obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados (DEA);

Que el profesional que se propone, además de sus destacados antecedentes públicos y académicos, ha estado ligado a la empresa YMAD y posee pleno conocimiento de sus particularidades jurídicas y empresariales, atento a que ha cumplido funciones como Asesor de la misma;

Que el Dr. Toledo se encuentra sobradamente calificado para afrontar la alta

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

**Rectorado**

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

responsabilidad que implica representar los intereses de esta Casa en la empresa interestadual en la que la misma tiene participación, destacando asimismo que el jurista propuesto cumple con los requisitos reglamentarios establecidos por el artículo 8° de la Ley 14.771 para integrar el Directorio de la firma, no encontrándose comprendido en ninguna de las causales de incompatibilidad que consagra el artículo 9°;

Que puesto a consideración del Cuerpo, la Consejera Dra. Estela Noli solicita la moción de girar el Expte. a tratamiento de las tres Comisiones Conjuntas del Cuerpo;

Por ello y atento al resultado de la votación nominal efectuada con el voto positivo de veintitrés (23) consejeros por la moción de designación, cuatro (4) votos por la moción de pasar a tratamiento de las tres Comisiones y las abstenciones de tres (3) consejeros: Dr. Santiago Bliss, Arq. Pablo Mellace y Prof. Sandra Márquez;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de junio de 2020-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. JOSÉ ROBERTO TOLEDO (D.N.I.10.792.811) como Director de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, a partir de la presente resolución y por el término de 4 (cuatro) años, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 14.771.

ARTICULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0239 2020

s.a.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN